

14. **Formato de Solicitud de trámite 56/CFF Solicitud para dejar sin efectos una autorización de pago a plazos o desistimiento de la solicitud, con motivo de la presentación de una declaración complementaria, del Anexo 2.**

gob.mx	
Secretaría de Hacienda y Crédito Público Servicio de Administración Tributaria	

Solicitud de Trámite 56/CFF
Solicitud para dejar sin efectos una autorización de pago a plazos o desistimiento de la solicitud, con motivo de la presentación de una declaración complementaria

Ficha de trámite del formato: 56/CFF		Fecha de solicitud	
Lugar de solicitud		DD MM AAAA	
Municipio o Alcaldía:	Estado:		
Datos del solicitante			
Persona física ☐		Persona moral ☐	
Nombre:		Denominación o razón social:	
RFC con homoclave:		RFC con homoclave:	
Correo electrónico:			
Domicilio fiscal			
Calle:	Código Postal:	Número exterior:	Número interior:
Colonia:		Municipio o Alcaldía:	
Estado:		Localidad (Opcional):	
Domicilio para oír y recibir notificaciones ☐ (Mismo que el del domicilio fiscal)			
Calle:	Código Postal:	Número exterior:	Número interior:
Colonia:		Municipio o Alcaldía:	
Estado:		Localidad (Opcional):	

gob.mx
Secretaría de Hacienda y Crédito Público Servicio de Administración Tributaria

Datos del representante legal	
RFC con homoclave:	
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	

Administración Desconcentrada de Recaudación	
ADR a la que se dirige	
Número de operación y fecha de presentación de la(s) declaración(es) complementaria(s) que sustenta(n) la solicitud.	Número de operación:
	Fecha de presentación:

Manifestaciones bajo protesta de decir verdad		
El adeudo no fue determinado por medio de declaración de corrección fiscal o con motivo de dictamen, asimismo no he interpuesto medios de defensa, respecto del adeudo.		☐
Solicito dejar sin efectos el pago en parcialidades o diferido autorizado o	Número de oficio de la autorización:	☐
	Fecha del oficio:	
Solicito el desistimiento de mi solicitud	Número de folio de la solicitud:	☐
	Fecha de solicitud:	

gob.mx	
Secretaría de Hacienda y Crédito Público Servicio de Administración Tributaria	
Documentos anexos	
1. Documento(s) a través del cual se acredite la personalidad del contribuyente: I. Identificación oficial del contribuyente o representante legal. En caso de representante legal: II. Instrumento para acreditar la representación (copia certificada) o carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas ante las autoridades fiscales o fedatario público. Tratándose de residentes en el extranjero o extranjeros residentes en México, adicionalmente presentar: III. Instrumento para acreditar que se haya designado el representante legal para efectos fiscales (copia certificada). Para consultar las identificaciones oficiales, comprobantes de domicilio e Instrumentos para acreditar la representación aceptadas por la Institución, se encuentran señaladas en el Apartado I. Definiciones; 1.2. Identificaciones oficiales, comprobantes de domicilio e instrumentos para acreditar la representación, del Anexo 2 de la Resolución Miscelánea Fiscal.	☐
Firma del contribuyente o su representante legal	
*De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 19, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)	
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO. CANALES DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE. El Servicio de Administración Tributaria a través de la Administración Central de Programas Interinstitucionales de Servicios, adscrita a la Administración General de Servicios al Contribuyente, con domicilio en Avenida Hidalgo #77, Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, CP. 06300, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recaban durante el proceso de orientación y atención a consultas que se llevan a cabo en los diferentes canales de atención, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales. Únicamente se podrán realizar transferencias sin su consentimiento en los casos previstos por la Ley, de manera enunciativa mas no limitativa, como requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados. Ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) de datos personales. Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) a través de escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que establezca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, directamente ante la Unidad de Transparencia, ubicada en Avenida Hidalgo No 77, Colonia Guerrero, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CP. 06300, al correo electrónico: unidaddetransparenciasat@sat.gob.mx o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en la siguiente dirección electrónica: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio Este Aviso de Privacidad es simplificado. Para consultar el Aviso de Privacidad integral, ingrese al siguiente enlace: https://www.sat.gob.mx/ministerio/Transparencia/aviso_privacidad_integrales.html	



Gobierno de México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**SAT**
Servicio de Administración Tributaria

Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, 06300, Ciudad de México
Contacto:
55 637 22 728
Correo electrónico:
denuncias@sat.gob.mx